



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número: DI-2024-385-GCABA-HGAJAF

Buenos Aires, Martes 5 de Noviembre de 2024

Referencia: S/ Modificación Disposición N° 372/GCABA/HGAJAF/2024. Concurso Enfermería Área Abierta (x4).-

VISTO: La Ley N° 471 y N° 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MEFGC/2022, la Disposición N° 372/GCABA/HGAJAF/24 y los Expedientes N° 2024-34119831-GCABA-DGAYDRH, N° 2024-39320733-GCABA-DGAYDRH, N° 2024-39664133-GCABA-DGAYDRH, N° 2024-39317415-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que atento lo expuesto por Disposición N° 372/GCABA/HGAJAF/24 se llamó a selección para cubrir cuatro (4) vacantes de Enfermería a tiempo parcial para cubrir áreas cerradas para el Hospital General de Agudos Juan Antonio Fernández;

Que corresponde modificar parcialmente los términos de la mencionada Disposición toda vez que el llamado a selección corresponde al área abierta;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155 y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente el artículo 1° de la Disposición N° 372/GCABA/HGAJAF/24, quedando redactado de la siguiente manera "Llácese a Selección para la cobertura de cuatro (4) cargos de Enfermería en el Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández", en el marco del artículo 6° de la Ley N° 471 y en el marco del Acta de Negociación Colectiva N° 19/22 instrumentada por Resolución N° 5620/MEFGC/2022 cuyo periodo de inscripción será del 12 al 14 de noviembre de 2024.

Artículo 2.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Notifíquese a los postulantes. Cumplido Archívese.

Sellado por: CARLOS FABIAN DAMIN
Cédula: TINAR-20172416722
Fecha: 2024/11/05 13:02:29-0300

Carlos Damin
Director Médico
HGAJAF